

EVENTO RELEVANTE

México, Distrito Federal a 8 de diciembre de 2015 – Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (la “Compañía”) (BMV: CONMEX) informa al público inversionista que, en seguimiento del evento relevante del 31 de marzo pasado emitido por su controladora OHL México, S.A.B. de C.V., ha sido publicada la sentencia del juicio de amparo promovido por Zulema Angélica Zaragoza Vega, contra Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (“BANOBRAS”) por la autorización otorgada para la celebración del contrato de garantía parcial de pago oportuno, incondicional e irrevocable del 29 de enero de 2015, a favor de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“OPI”), controladora de la Compañía, y en la que OPI y CONMEX fueron llamadas como tercero interesado.

La sentencia rechaza todas las pretensiones de la quejosa, sobreseyendo el juicio de amparo. Contra esta sentencia, la quejosa podría interponer el recurso de revisión.

Descripción de la Compañía

El Circuito Exterior Mexiquense une las principales zonas comerciales, industriales y residenciales de la parte Norponiente y Oriente de la Ciudad de México. El Circuito Exterior Mexiquense representa una alternativa rápida para el traslado de residentes del área así como una vía de rápido acceso para los autobuses que salen y llegan a la Central Camionera Norte de la Ciudad de México. Adicionalmente, es la alternativa más corta para el traslado de la carga proveniente del Norte del país y representa una ruta más corta para el traslado de la carga proveniente del puerto de Veracruz a las zonas industriales de Ecatepec y Zumpango.

Para más información, visite nuestra página web www.circuito.mx